

Viernes, 15 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aceituna

ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación Ordenanza Guardería.

Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa reguladora del centro de educación infantil.

Se incluye en la ordenanza el siguiente texto:

Para aquellas familias numerosas y que decidan llevar los/as hijos/as a la guardería, éstas estarán exentas de abonar dicha tasa siempre que ambos padres y el hijo/a estén empadronados/as en el municipio y sea para curso completo hasta 31 de Julio, hasta los 3 años.

Dicha modificación entrará en vigor el 1 de enero de 2024.

Contra la aprobación definitiva de este acuerdo podrá interponerse por los/as interesados/as recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime pertinente.

Aceituna, 11 de diciembre de 2023

Josafat Clemente Pérez

ALCALDE PRESIDENTE

